 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2

AVISO No. 079	RESOLUCIÓN No. 079 /	FECHA: 21-04-2025 /
---------------	----------------------	---------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 079 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
REINALDO JEREZ DIAZ	13257797
CLAUDIA JEREZ GARCIA	37290555

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 079 del 21 de abril de 2025, con destino a: /

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
011100000040001000000000	CL 6 4 32 BR EL ESCOBAL LO 1 C RESERVA	REINALDO JEREZ DIAZ
011100000040042000000000	CL 6 5 90 BR EL ESCOBAL LO 1 B	CLAUDIA JEREZ GARCIA

Del Barrio Escobal, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral, desenglobado según resolución, No. CUC- 004193-2023 FECHA 19/12/2023 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL	
011100000040001000000000	011100000040042000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución CUC- 004193-2023 FECHA 19/12/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
011100000040001000000000	529,13	767,47	1471	1,26	1,305	1	3,90	0,83101320	\$ 4.144.545	\$ 249.367.000
011100000040042000000000	173,53	173,53	1471	1,26	0,900	1	3,29	0,83101320	\$ 791.956	\$ 47.650.000

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. **CUC-004193-2023 FECHA 19/12/2023**, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia de 2024 a una tasa de financiación del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual y las vigencias 2025, 2026, 2027 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2024	CUOTA 2025
011100000040001000000000	\$ 742.030	\$ 773.595
011100000040042000000000	\$ 141.791	\$ 147.822

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
011100000040001000000000	260-294328	REINALDO JEREZ DIAZ
011100000040042000000000	260-294327	CLAUDIA JEREZ GARCIA

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
REINALDO JEREZ DIAZ	13257797
CLAUDIA JEREZ GARCIA	37290555

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 14 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Aprobó	Nicolás Omaña	Contratista
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Proyectó	Brehyner Leonardo Calderon Estevez	Contratista
Archívese en	10800.63.38	